

los que antes tenían este cargo, que yo en nombre de vuestra alteza para ello habia señalado; y porque los dichos oficiales harán relacion á vuestra majestad del recado que en todo hasta aquí ha habido, no me detendré en dar dello particular cuenta á vuestra majestad, mas de remitirme á la que ellos enviarán, que creo será tal, que por ella vuestra alteza conozca la solicitud y vigilancia que yo he siempre tenido en lo que toca á su real servicio; y que aunque la ocupacion de las guerras, pacificacion desta tierra, haya sido tanta cuanta el suceso manifiesta, que no por eso me he olvidado de tener especial cuidado de guardar y allegar todo lo que ha sido posible de lo que á vuestra majestad ha pertenecido y yo he podido aplicar. Y porque por la carta-cuenta que los dichos oficiales á vuestra cesárea majestad envian, parece, y verá vuestra alteza, que yo he gastado de sus reales rentas en las cosas que para la pacificacion destas partes y ensanchamiento de los señoríos que en ellas vuestra cesárea majestad tiene, sesenta y dos mil y tantos pesos de oro, es bien que vuestra alteza sepa que no se pudo hacer otra cosa, porque cuando yo comencé á gastar dello fué despues de no me haber á mí quedado qué gastar, y aun de estar empeñado en más de treinta mil pesos de oro, que tomé prestados de algunas personas; y como no se pudiese hacer otra cosa, ni en el real servicio de vuestra alteza se pudiese cumplir lo necesario, y mi deseo, fué forzado gastarlo; y no

creo que ha sido tan poco el fruto que dello redundará, que no sea más de mil por ciento de ganancia (1). El porque los oficiales de vuestra majestad, puesto que les consta que de haberlo yo gastado ha sido muy servido, no lo reciben en cuenta, porque dicen que para ello no traen comision ni poder, suplico á vuestra majestad mande que, pareciendo ello haber sido bien gastado, se me reciba, y se me paguen otros cincuenta y tantos mil pesos de oro que yo he gastado de mi hacienda, y que he tomado prestado de mis amigos, porque si esto no se me pagase, yo no podria cumplir con los que me lo han prestado, y quedaria en mucha necesidad, y no tengo yo pensamiento que vuestra católica majestad lo permita, sino que antes, demas de pagármese, me ha de mandar hacer muchas y grandes mercedes; porque demas de ser vuestra alteza tan católico y cristianísimo príncipe, mis servicios por su parte no lo desmerecen, y el fruto que han hecho da dello testimonio.

De los dichos oficiales y de otras personas que en su compañía vinieron, y por algunas cartas que

(1) ¿Qué dice mil por ciento? Millones de millones por uno: cuéntese toda la plata y oro que ha ido á España desde Cortés hasta el día de hoy, y en caudales para el rey, comercio y particulares, no es fácil sacar la suma de millones de pesos y valor de alhajas, importe de granas y otros géneros de crecido valor: todo esto lo ganó Cortés, ganando la tierra; y aunque en España se haya seguido alguna despoblacion en alguna parte, se recompensa con la substancia que le entra, y aun con muchas familias que, enriquecidas en la América, hacen florecer la España vieja.

desos reinos me han escrito, he sabido que las cosas que yo á vuestra cesárea majestad envié con Antonio de Quiñones y Alonso de Avila, que fueron por procuradores desta Nueva-España, no llegaron ante su real presencia (1), porque fueron tomados de los franceses, á causa del mal recado que los de la casa de la contratacion de Sevilla enviaron para que los acompañase desde la isla de los Azores; y aunque por ser todas las cosas que iban tan ricas y extrañas, que deseaba yo mucho que vuestra majestad las viera, porque demas del servicio que con ellas vuestra alteza recibia, mis servicios fueran mas manifestos, me ha pesado mucho; más tambien he holgado que las llevasen, porque á vuestra majestad harán poca falta, y yo trabajaré de enviar otras muy más ricas y extrañas, segun tengo nuevas de algunas provincias que ahora he enviado á conquistar, y de otras que enviaré muy presto teniendo gente para ello; y los franceses y los otros príncipes á quien aquellas cosas fueren notorias, conocerán por ellas la razon que tienen de se sujetar á la imperial corona de vuestra cesárea majestad, pues demas de los muchos y grandes reinos y señoríos que en esas partes vuestra alteza tiene destas tan divisas y apartadas, yo el menor de sus vasallos tantos y tales servicios le puedo hacer; y pa-

(1) Esta fué una pérdida muy considerable, y que si no hubiera sucedido habria tenido nuestra corte el mayor gozo en ver las piezas maravillosas que envió Cortés, y pusieron en codicia á las demas naciones.

ra principio de mi ofrecimiento, envío ahora con Diego de Soto, criado mio, ciertas cosillas que entonces quedaron por desecho y por no dignas de acompañar á las otras, y algunas que despues acá yo he hecho, que, aunque como digo, quedaron por desechadas, tienen algun parecer con ellas; envío asimismo una culebrina de plata (1), que entró en la fundiciou della veinte y cuatro quintales y dos arrobas, aunque creo entró en la fundicion algo, porque se hizo dos veces, y aunque me fué asaz costosa, porque, demas de lo que me costó el metal, que fueron veinte y cuatro mil y quinientos pesos de oro, á razon de á cinco pesos de oro el marco, con las otras costas de fundidores y grabadores y de los llevar hasta el puerto, me costó más de otros tres mil pesos de oro; pero por ser una cosa tan rica y tan de ver, y digna de ir ante tan alto y excelentísimo príncipe, me puse á lo trabajar y gastar: suplico á vuestra cesárea majestad reciba mi pequeño servicio, teniéndole en tanto quanto la grandeza de mi voluntad para le hacer mayor, si pudiera merecer; porque, aunque estaba adeudado, como á vuestra alteza arriba digo, me quise adeudar en más, deseando que vuestra majestad conozca el deseo que de servir tengo; porque he sido tan mal dichoso, que hasta ahora he tenido tantas

(1) Mejor diria una culebrina de oro, por lo mucho que tenia, y deseara yo saber un ejemplar de otro conquistador que tan al principio de la conquista hubiese enviado á su soberano una pieza tan primorosa, de tanto peso y valor.

contradicciones ante vuestra alteza, que no han dado lugar á que este mi deseo se manifestase.

Asimismo envío á vuestra sacra majestad sesenta mil pesos de oro de lo que ha pertenecido á sus reales rentas, como vuestra alteza verá por la cuenta que dello los oficiales y yo enviamos; y hemos tenido atrevimiento á enviar tanta suma junta, así por la necesidad que acá se nos representa que vuestra majestad debe tener con las guerras (1) y otras cosas, como porque vuestra majestad no tenga en mucho la pérdida de lo pasado, y despues desto se enviará cada vez que hubiere aparejo, todo lo más que yo pudiere; y crea vuestra sacra majestad que, según las cosas van enhiladas, y por estas partes se ensanchan los reinos y señoríos de vuestra alteza, que tendrá en ellas más seguras rentas y sin costa que en ninguno de todos sus reinos y señoríos, si no se nos ofrecen algunos embarazos de los que hasta ahora aquí se nos han ofrecido. Digo esto, porque habrá dos dias que Gonzalo de Salazar, factor de vuestra alteza, llegó al puerto de San Juan desta Nueva-España, del cual he sabido que en la isla de Cuba, por donde pasó, le dijeron

(1) En las historias del señor Carlos I se pueden leer las guerras que tuvo en Alemania como emperador; en España á causa del levantamiento de los comuneros, que fueron vencidos en Medina del Campo; en Pavia con Francisco I, rey de Francia, al que hicieron prisionero, y lo estuvo en España, no obstante que fué un soberano de grande valor y pericia militar, y todos le juzgan por digno competidor de Carlos V.

que Diego Velazquez, teniente de almirante en ella, habia tenido formas con el capitan Cristóbal Dolid, que yo envié á poblar las Hibueras en nombre de vuestra majestad, y que se habian concertado que se alzaria con la tierra por el dicho Diego Velazquez; aunque, por ser el caso tan feo y tan en deservicio de vuestra majestad, yo no lo puedo creer, aunque por otra parte lo creo, conociendo las mañas (1) que el dicho Diego Velazquez siempre ha querido tener para me dañar y estorbar que no sirva; porque cuando otra cosa no puede hacer, trabaja que no pase gente en estas partes; y como manda aquella isla, prende á los que van de acá, que por allí pasan, y les hace muchas opresiones, y tómales mucho de lo que llevan, y despues hace probanzas con ellos porque los dé libres, y por verse libres dél hacen y dicen todo lo que quiere. Yo me informaré de la verdad; y si hallo ser así, pienso enviar por el dicho Diego Velazquez y prenderle (2), y preso, enviarle á vuestra majestad; porque cortando la raíz de todos males, que es este hombre, todas las otras ramas se secarán, y yo podré más libremente efectuar mis servicios comenzados y los que pienso comenzar.

(1) Los dolos y artificios con que tanto le mortificó, no por servicio de Dios ni del rey, sino por emulacion de la gloria de Cortés.

(2) En nada se detenia Cortés, como juzgase ser del servicio del Soberano, y se resolvia á empresas las mas arduas, venciendo todas las dificultades.

Todas las veces que á vuestra sacra majestad he escrito, he dicho á vuestra alteza el aparejo que hay en algunos de los naturales destas partes para se convertir á nuestra santa fe católica y ser cristianos; y he enviado á suplicar á vuestra cesárea majestad, para ello mandase proveer de personas religiosas de buena vida y ejemplo. Y porque hasta agora han venido muy pocos, ó cuasi ningunos, y es cierto que harían grandísimo fruto, lo torno á traer á la memoria á vuestra alteza, y le suplico lo mande proveer con toda brevedad, porque dello Dios nuestro Señor será muy servido, y se cumplirá el deseo que vuestra alteza en este caso, como católico, tiene. E porque con los dichos procuradores Antonio de Quiñones (1) y Alonso Dávila, los

(1) Antonio de Quiñones asió de un brazo á Cortés cuando se vió en gran peligro, y le sacó de entre los indios mexicanos. No se logró esta remesa de alhajas hecha al rey Carlos I porque junto á los Azores apresó las carabelas ó navíos el cosario francés llamado Florin, y fué la mayor lástima, pues llevaba Quiñones cosas admirables, es á saber: muchas piedras finas, en particular una esmeralda como la palma de la mano, cuadrada y que remataba en punta de pirámide; una vajilla de oro y plata en tazas, jarros, escudillas, platos, ollas y otras piezas, vaciadas unas como aves, otras como peces, otras como animales, otras como frutas y flores, y muy al vivo; muchas manillas, zarcillos, sortijas, bezotes ó arillos que los indios traían pendientes del labio inferior, derivado del término *bezo*, y joyas de hombres y mujeres; algunos ídolos y cerbatanas de oro y plata; todo lo cual valía más de ciento y cincuenta mil ducados: además desto, llevaban muchas máscaras mosáicas de piedras finas pequeñas, con las orejas de oro, los colmillos de hueso; muchas ropas de sacerdotes gentiles, frontales, paliás y otros ornamentos de templo tejidos de plumas, de

concejos de las villas desta Nueva-España y yo enviámos á suplicar á vuestra majestad mandase proveer de obispos ó otros prelados para la administración de los oficios y culto divino, y entonces pareciéndonos que así convenia; y agora, mirándolo bien, háme parecido que vuestra sacra majestad los debe mandar proveer de otra manera, para que los naturales destas partes más aína se conviertan, y puedan ser instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica; y la manera que á mí en este caso me parece que se debe tener, es que vuestra sacra majestad mande que vengan á estas partes muchas personas religiosas, como ya he dicho, y muy celosas deste fin de la conversion destas gentes, y que destos se hagan casas y monasterios por las provin-

algodon y pelos de conejo; huesos de gigantes, que se hallaron en Culhuacan, y se han visto y hallado otros muchos en la diócesis de Puebla, lo que parece prueba que es cierto que los tlaxcaltecas mataron hombres gigantes, y no aquieta enteramente la razon de que con el suco de la tierra crecen, pues es falso en Culhuacan, donde les halló Cortés. Me hago cargo de lo que dice el reverendísimo Feijóo; pero el hecho es cierto é innegable y muy verosímil, que aun despues del diluvio universal quedaran hombres de estatura disforme y gigantesca, y en los Mecos se ven hoy algunos hombres que, como Saúl, exceden á los mexicanos del hombro arriba; yo los he visto muy altos, y tambien tengo en mi librería huesos de tal tamaño, que á no haberlos formado así la naturaleza, es preciso confesar que eran de propios gigantes; mas esta disputa se reserva á los eruditos, que cada uno va por su lado. Tambien envió Cortés tres tigres; y habiéndose soltado uno en la nao, mató dos personas, hirió otras y saltó á la mar. Aun vivían los padres de Cortés, porque Juan de Ribera, su secretario, les llevaba tambien cuatro mil ducados.

cias que acá nos pareciere que convienen, y que á estas se les dé los diezmos para hacer sus casas y sostener sus vidas, y lo demas que restare dellos sea para las iglesias y ornamentos de los pueblos donde estuvieren los españoles, y para clérigos que las sirvan; y que estos diezmos los cobren los oficiales de vuestra majestad, y tengan cuenta y razon dellos, y provean dellos á los dichos monasterios y iglesias, que bastará para todo, y aun sobra tanto, de que vuestra majestad se puede servir. Y que vuestra alteza suplique á su Santidad conceda á vuestra majestad los diezmos destas partes para este efecto, haciéndole entender el servicio que á Dios nuestro Señor se hace en que esta gente se convierta, y que esto no se podria hacer sino por esta via; porque habiendo obispos y otros prelados, no dejarian de seguir la costumbre que por nuestros pecados hoy tienen, en disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas y en otros vicios; en dejar mayorazgos á sus hijos ó parientes, y aun seria otro mayor mal que, como los naturales destas partes tenian en sus tiempos personas religiosas que entendian en sus ritos y ceremonias, y estos eran tan recogidos así en honestidad como en castidad, que si alguna cosa fuera desto á alguno se le sentia era punido con pena de muerte. E si agora viesen las cosas de la Iglesia y servicio de Dios en poder de canónigos ó otras dignidades, y supiesen que aquellos eran ministros de

Dios y los viesen usar de los vicios y profanidades que agora en nuestros tiempos en esos reinos usan, seria menospreciar nuestra fe y tenerla por cosa de burla; y seria á tan gran daño, que no creo aprovecharia ninguna otra predicacion que se les hiciese; y pues que tanto en esto va, y la principal intencion de vuestra majestad es y debe ser que estas gentes se conviertan, y los que acá en su real nombre residimos la debemos seguir, y como cristianos tener dellos especial cuidado, he querido en esto avisar á vuestra cesárea majestad y decir en ello mi parecer, el cual suplico á vuestra alteza reciba como de persona súbdita y vasallo suyo, que así como con las fuerzas corporales trabajo y trabajaré que los reinos y señoríos de vuestra majestad por estos partes se ensanchen, y su real fama y gran poder entre estas gentes se publique, que así deseo y trabajaré con el ánima para que vuestra alteza en ellas mande sembrar nuestra santa fe, porque por ello merezca la bienaventuranza de la vida perpétua; y porque para hacer órdenes y bendecir iglesias y ornamentos y óleo y crisma y otras cosas, no habiendo obispos, seria dificultoso ir á buscar el remedio dellas á otras partes, asimismo vuestra majestad debe suplicar á su Santidad que conceda su poder y sean sus subdelegados en estas partes las dos personas principales de religiosos que á estas partes vinieren, uno de la orden de San Francisco, y otro de la orden

de Santo Domingo (1), los cuales tengan los más largos poderes que vuestra majestad pudiere, porque por ser estas tierras tan apartadas de la Iglesia Romana y los cristianos que en ellas residimos y residieren, tan lejos de los remedios de nuestras conciencias, y como humanos tan sujetos á pecado, hay necesidad que en esto su Santidad con nosotros se extienda en dar á estas personas muy largos poderes, y los tales poderes sucedan en las personas que siempre residan en estas partes, que sea en el general que fuere en estas tierras ó en el provincial de cada una destas órdenes.

Los diezmos destas partes se han arrendado de algunas villas, y de las otras andan en pregon, y arriéndose desde el año de 23 á esta parte; porque de los demas no me pareció que se debía hacer, porque ellos en sí fueron pocos, y porque en aquel tiempo los que algunas crianzas tenían, como era en tiempo de guerras, gastaban más en sostenerlo que el provecho que dello habian: si otra cosa vuestra majestad enviare á mandar, hacerse ha lo que más fuere su servicio.

Los diezmos desta ciudad del dicho año de 23 y deste de 24 se remataron en cinco mil y quinientos

(1) Así lo hizo el señor Carlos I, enviando religiosos de San Francisco, cuya principal cabeza fué el venerable fray Martin de Valencia, y despues religiosos dominicos, cuya principal cabeza, y fundador de la provincia, fué el venerable Betanzos, que hizo el primer convento ó doctrina en Tepethlaxtoc, cerca de Tezcuco.

y cincuenta pesos de oro, y los de las villas de Medellín y la Veracruz andan en precio de mil pesos de oro: por los dichos años no están rematadas; creo subirán más. Los de las otras villas no he sabido si están puestos en precio, porque como están lejos no he habido respuesta. Destos dineros se gastarán para hacer las iglesias (1) y pagar los curas y sacristanes y ornamentos, y otros gastos que fueren menester para las dichas iglesias; y de todo tendrá cuenta el contador y tesorero de vuestra majestad, porque todo se entregará al dicho tesorero, y lo que se gastare será por libramiento del contador y mio.

Asimismo, muy católico Señor, he sido informado de los navíos que ahora han venido de las islas, que los jueces y oficiales de vuestra majestad que en la isla Española residen han proveido y mandado apregonar en la dicha isla y en todas las otras que no saquen yeguas (2) ni otras cosas que puedan mul-

(1) Así se hizo, y de tiempo de Cortés se mantienen unas fábricas de maravillosa estructura, como son las de Tepozthlan, Ayacapisthla, Tula, Mestitlan, Molango, Cuernavaca, Oculman y otras partes, y las pinturas son de insignes maestros.

(2) Vinieron yeguas de las islas y de España, y la cria de caballos es abundantísima en este reino, muy ligeros y de buena talla.

De las demas especies de animales conocidos en Europa, como leones, tigres, osos, gatos, víboras de cascabel (por el ruido que meten), alacranes, etc., hay en esta Nueva-España con abundancia, y estos últimos son muy venenosos en Tierra-Caliente; pero hay algunos particulares y raros, como los castores, que se hallan en el golfo de Californias, á la desembo-

tiplicar para esta Nueva-España, so pena de muerte; y hanlo hecho á fin de que siempre tengamos necesidad de comprarles sus ganados y bestias, y ellos nos las venden por excesivos precios, y no lo debieran hacer así, por estar notorio del mucho deservicio que á vuestra majestad se hace en excusar que esta tierra se pueble y se pacifique, pues sa-

cadura del rio Colorado; mas no tienen la cola tan ancha ni larga como en otras partes.

Los cibolos, que son una especie de bueyes pequeños, mansos y bastante feos, tienen el lomo levantado al modo de los camellos, y el pelo ó lana es fina.

Armadillos: es una especie de tortugas chicas; están cubiertos en todo el cuerpo y cola con unas conchas que abren y cierran como quieren; tienen las uñas largas y corren bastante.

Tlacoachi: es del tamaño y color de la zorra, algo más pardo; anda minando debajo la tierra, y muda sus hijuelos de una á otra parte, llevando á unos encima del lomo y á otros metidos en una especie de bolsa que forma con una membrana en las ingles.

Zorrillo: propriamente es un zorro pequeño manchado, que despide un aire tan fétido, que se percibe y molesta el olfato á gran distancia, y en esto consiste su natural defensa.

Culebras saetillas: se arrojan desde los árboles contra los caminantes, y son muy venenosas.

Tarántulas: son unas arañas grandes, peludas y tan venenosas, que en pisándolas una bestia luego se le cae el casco.

Niguas: son unos insectos menudísimos, que se meten entre cuero y carne, y allí hacen una bolsita donde crian: causan fuertes dolores, y es preciso sacar con un alfiler toda la bolsa para que no se multipliquen ni quede alguno dentro, pues si se les deja, comen toda aquella parte como si fuera cáncer.

Luciérnagas: son unos mosquitos que despiden luz solo cuando vuelan, por tenerla debajo de las alas. Estos son los que, segun Solís, engañaron á la gente de Narvaez cuando venia contra Cortés, pensando que estas luces eran mechas encendidas de arcabuces.

ben cuánta necesidad hay desto, que ellos defienden para sostener lo ganado y ganar lo que más hay, como por las buenas obras y mucho noblecimiento que aquellas islas desta Nueva-España han recibido; y porque en la verdad ellos allá tienen poca necesidad de lo que defienden, suplico á vuestra majestad lo mande proveer, enviando á aquellas islas su provision real para que todas las personas que lo quisieren sacar lo puedan hacer, sin pena alguna, y á ellos, que no lo defiendan; porque, demas de no les hacer á ellos falta, vuestra majestad seria dello muy deservido, porque no podriamos acá hacer nada en conquistar cosa de nuevo ni aun sostener lo conquistado, y yo me hubiera pagado bien desto; de manera que ellos holgaran de reponer sus mandamientos y pregones; porque con dar yo otro para que ninguna cosa que de aquellas islas se trajese se descargase en esta tierra, si no fuese las que ellos defienden, ellos holgarian de dejar traer lo uno porque se les recibiese lo otro, pues no tienen otro remedio para tener algo sino la contratacion desta tierra; que antes que la tuviesen no habia entre todos los vecinos de las islas mil pesos de oro, y ahora tienen más que en algun tiempo tuvieron; mas por no dar lugar á que los que han querido mal decir puedan extender sus lenguas, lo he disimulado hasto lo manifestar á vuestra majestad, para que vuestra alteza lo mande proveer como convenga á su real servicio.